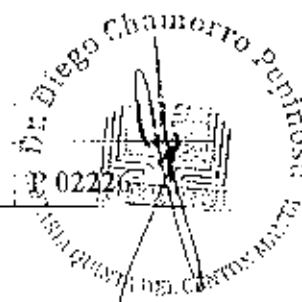




Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015	13	08	05
------	----	----	----



COMPRAVENTA
QUE OTORGA EL
BANCO PICHINCHA C.A.
A FAVOR DEL SEÑOR
ILICACIII MOROCHO PEDRO ALEJANDRO
CUANTÍA: USD\$ 21.600

(DI 2 COPIAS)

G.D.

En la ciudad Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes veintiuno (21) de Julio del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen las siguientes personas: Por una parte el Banco Pichincha C.A, representada por su Vicepresidente, señor Simón Andrés Acosta Espinosa, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante y a quien en adelante se le denominara "**VENDEDOR**"; y, por otra, en calidad de **COMPRADOR**, el señor **ILICACIII MOROCHO PEDRO ALEJANDRO**, portador de la cédula de ciudadanía uno siete cero siete uno cuatro cero uno cuatro guion nueve (170714014-9), de estado civil casado con la señora **MARIA LAURA MORA POMAQUERO**, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los

comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente **CONTRATO DE COMPRAVENTA** contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- **COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública por una parte, el Banco Pichincha C.A, representada por su Vicepresidente, señor Simón Andrés Acosta Espinosa, conforme consta el nombramiento que se agrega como habilitante, parte a la cual se le denominara "El Vendedor"; y, por otra parte el señor **ILICACHI MOROCHO PEDRO ALEJANDRO**, por sus propios derechos y por lo que representan en la sociedad conyugal que tiene formada con la señora MARIA LAURA POMAQUERO, parte a la que se le denominara "El Comprador". Los comparecientes son de civil casados, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito el señor Simón Acosta y en la ciudad de Manta el señor Illicachi, mayor de edad, capaces para obligarse y contratar por los derechos que representan.- SEGUNDA.- **ANTECEDENTES.**- El Banco pichincha C.A, es legítimo propietario de los inmuebles signados con los números: Diecinueve y veinte de la manzana C, que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto; lotes de terreno signados con el numero veintidós y veintitrés de la manzana C, que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto. Estos terrenos se encuentran ubicados en la Urbanización



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

Dos (2)



San Pablo de Manta, parroquia Tarquí, Cantón Manta, provincia de Manabí, los mismos que fueron adquiridos mediante Restitución fiduciaria realizada por el Fideicomiso CHIS, según escritura pública otorgada en fecha once de abril del dos mil once ante el Doctor Roberto Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito y legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el trece de diciembre del dos mil once. - **TERCERA: LINDEROS Y DIMENSIONES** :- A.- Los linderos de los lotes de Terreno números diecinueve (19) y veinte (20) de la manzana C, de la Urbanización San pablo de Manta, parroquia Tarquí, Cantón Manta, Provincia de Manabí y que forman un solo cuerpo son las siguientes: Por el Frente: Quince metros (15.00m) y avenida seis (6); Por atrás: Con quince metros (15.00m) y lotes números trece (13) y catorce (14) de la manzana C; Por el costado Derecho: Dieciséis metros (16.00m) y lotes números diecisiete (17) y dieciocho (18) de la Manzana C; y, por el Costado Izquierdo: En dieciséis metros (16.00m) y lote numero veintiuno (21) de la manzana C. **SUPERFICIE:** La superficie total es de DOSCIENTOS CUARENTA metros cuadrados. (240.00m²). B.- Los linderos de los lotes de Terreno números veintidós (22) y veintitrés (23) de la manzana C, de la Urbanización San pablo de Manta, parroquia Tarquí, Cantón Manta, provincia de Manabí y que forman un solo cuerpo son las siguientes: Por el frente: Quince metros (15.00m) y avenida seis (6); por atrás: Con quince metros (15.00m) y lotes número diez (10) y once (11) de la Manzana C; por el Costado Derecho: Dieciséis metros (16.00m) y lote numero veintiuno (21) de la manzana C; y, Por el costado Izquierdo: En dieciséis metros (16.00m) y lote numero veinticuatro (24) de la manzana C. **SUPERFICIE:** La superficie total es de DOSCIENTOS CUARENTA metros cuadrados. (240.00m²).

CUARTA: COMPRA - VENTA.- Con estos antecedentes, EL BANCO PICHINCHA C.A da en perpetua enajenación a favor del Comprador los inmuebles signados con los números: Diecinueve y Veinte de la manzana C, que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto; y los lotes de terreno signados con el numero veintidós y veintitrés de la manzana C, que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto. Estos terrenos se encuentran ubicados en la Urbanización San pablo de Manta, Parroquia Tarquí, Cantón Manta, provincia de Manabí, la venta se la realiza como cuerpo cierto y determinado.- **QUINTA:**

PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio de venta que de común acuerdo han establecido las partes por los inmuebles antes descritos, es de Ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$8.500,00). El precio pactado es fijo por tanto no podrá ser objeto de reajustes por motivo alguno y será pagado por el Comprador de la siguiente manera: A) La suma de Seis mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.500,00) dinero que fue recibido a entra satisfacción del Vendedor y que declara haberlos recibido. B) Y lo restante es decir la cantidad de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 2000.00) que serán entregados a la firma de este instrumento, en dinero en efectivo, de curso corriente, por lo que transferirá en consecuencia el dominio, la posesión, uso y goce de los inmuebles ya descritos con todas sus entradas, salidas, costumbres derechos y servidumbres, sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. El comprador declara que el dinero con el que adquiere los bienes no proviene de actividad ilícita ni de relación con el narcotráfico o con el lavado de dinero.

SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- El vendedor manifiesta que una vez que ha recibido a su entera satisfacción el justo transfiere el dominio y



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Fies (3)



posesión de los inmuebles detallados anteriormente, con todos sus derechos, entradas y salidas, usos, costumbres y servidumbres que les son anexos, sin reservarse para sí parte ni derecho alguno. Dichos inmuebles no se encuentran hipotecados ni embargos ni prohibidos de enajenar.- El comprador adquiere de esta manera los inmuebles de esta manera los inmuebles detallados en cláusulas anteriores, constituyéndose así en único propietario del inmueble. Se aclara que el VENDEDOR queda sujeto al saneamiento por evicción de conformidad con la ley.- **SÉPTIMA: RACTIFICACION Y ACEPTACION.-** Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el dominio de la presente escritura, por estar hecha en seguridad de sus mutuos intereses, facultando al Comprador para solicitar la inscripción en el Registro de la propiedad del Cantón Manta.- **OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública de compraventa, serán de cuenta y cargo del Comprador, a excepción del pago de plusvalía o utilidad que en caso de haberla, será de cuenta y cargo del VENDEDOR.- **NOVENA: JURISDICCION.-** Para todos los efectos que se deriven del presente contrato, las partes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de las partes.- **LAS DE ESTILO:** Usted, señor Notario, se servirá incorporar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.- (Firmado) Dr. Benjamín Espinoza Cevallos, matrícula profesional número diez mil trescientos (10300) del Colegio de Abogados de Pichincha".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de

COMPRAVENTA se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los señores comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Simón Andrés Acosta Espinosa

C.c. 170469650-7

f) Sr. Illicachi Morocho Pedro Alejandro

C.c. 170714014-9

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790010937003
 RAZON SOCIAL: BANCO PICHINCHA CA
 NOMBRE COMERCIAL: BANCO PICHINCHA CA
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: AGOSTA ESPINOSA SIMON ANORES
 CONTADOR: LUISA MARIA MARTINEZ EDWINA AUGUSTO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto el 21 JUL 2015...
 Maná, ...
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/01/2011
 FEC. INSCRIPCION: 01/01/2011
 FEC. CONSTITUCION: 01/01/2011
 FECHA DE ACTUALIZACION: 14/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DEL SUBSECTOR ECONOMIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: COTACACHI Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONDEPCOLA) Barrio: MAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Telefono: 022581132 Fax: 022581132
 Referencia Urbana: 022581132 AL MACROBLOQUE POMA NORTE Telefono Trabajo: 022581132
 Trabajo: 022581132 Asesoría Poma: 2610010101 Email: csagu@pichincha.com Telefono Trabajo: 022581132
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DECLARACIONES, PARTIDOS, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERVALO DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DE PENSIONES
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONOMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONES FINANCIERAS
- * DECLARACION DE RENTA DE LA VENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RENTA DE LA FUENTE
- * DECLARACION DE RENTA DE LA FUENTE
- * IMPUESTO A LA RENTA DE LOS VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 375

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABILITADOS: 295

CERRADOS: 295

BANCO PICHINCHA CA

Simon Agosta Espinosa
 Representante Legal

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS Y DEudas

Declaro que los datos consignados en este formulario son veraces y ciertos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriva.
 Fecha: 01/01/2011 Lugar de Emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 14:00:00

Usuario: RUC/00000000

Lugar de Emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 14:00:00

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

176409850-7



ACOSTA ESPINOSA

SIMON ANDRES

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1983-04-30

ECUATORIANA

Estado

MARIA ELIZABETH

COBO TOUMA

SUPERIOR

LICENCIADO

843431212

ACOSTA VELASCO JAIME ENRIQUE

ESPINOSA CORREA RAQUEL RITA MARIA

QUITO

2010-08-16

2020-08-16

001

001-0032

1764696507

ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 2 JUL 2015

Dr. Diego Chamorro Peñerosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



BANCO PICHINCHA C.A.

Quito, 17 de abril del 2013

Señor Licenciado
SIMÓN ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA
Presidente

De mí con donación

Me es grato ponerle a usted que el Directorio del Banco Pichincha C.A., reunido el 15 de abril del 2013, ante el señero de recolección, fundamentado en el Art. 36 numeral 15 del Estatuto Social, Vicepresidente del Banco Pichincha C.A., por el período de un año, la cual es la única continua en el desempeño de sus funciones, así como también con el fin de ser reemplazado de acuerdo con la Ley.

El Directorio, al designarlo, se da a usted la representación legal, como judicial, como extrajudicial del Banco, con sujeción al artículo 53 del Estatuto Social. En un virtud de acuerdo con el mencionado artículo 53, usted tendrá individualmente la representación legal, como judicial como extrajudicial del Banco.

Fecha de constitución del Banco del Pichincha C.A.: 11 de abril de 1906. Fecha de inscripción: 5 de mayo de 1906 en la oficina de Acreditaciones del Cantón Quito a los 5.º y 6.º Reg. con el N.º de Inscripción de 8.ª Clase, Tomo 31 - Cambio de nombre, de "Banco del Pichincha C.A." a "Banco Pichincha C.A."; escritura pública otorgada el 27 de marzo del 2005 ante el Notario 1º de Quito inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de agosto del 2006. La última modificación de estatutos se hizo mediante escritura pública otorgada el 14 de agosto del 2012, ante el Notario 1º del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 14 de septiembre del 2012.

Con la presente le expreso mi más sincera felicitación y la complacencia de continuar con su inteligente y decidida participación en la actividad del Banco.

Reitero usted mi sentimiento de especial consideración y aprecio.

Atentamente,

Dr. Carlos E. Cordero
Presidente del Banco Pichincha C.A.

Acepto el cargo - Quito, 17 de abril del 2013

Lic. Simón Andrés Acosta Espinosa
C.C. 174456307



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 16757

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	16328
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6955
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/04/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	17/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANCO PICHINCHA C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704696507	ACOSTA ESPINOSA SIMÓN ANDRÉS	VICEPRESIDENTE	UN AÑO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 11/04/1905 OFI. ANOTACIONES LIO RM 05/05/1906 CAMBIO NOMBRE 27/03/2006 NOTARIA 3 LIO RM 08/02/2006 CDD-ESTATUTO 14/08/2012 NOTARIA 3 LIO RM 16/11/2013 TF

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito, a. 17 MAR. 2013

De Rolando Espinoza
NOTARIO SIMÓN ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA



Página 1 de 1

Nº 0117342

Factura: 001-002 000001872

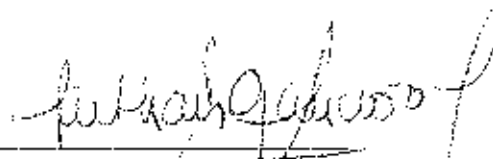


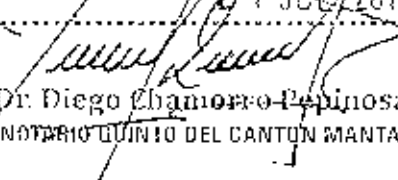
20151308003D01209

COPIA DE COMPULSA N° 20151308003D01209

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsas del documento NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE DEL BANCO HICHINCHA C.A. que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 25 DE MARZO DEL 2015.


 NOTARIO(A) MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es compulsas de la copia certificada que me
 fue presentada y devuelta al interesado
 en..... fojas útiles
 Manta, a
 21 JUL 2015

 Dr. Diego Chamorro-Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



BANCO PICHINCHA

Quito, 03 de enero del 2012

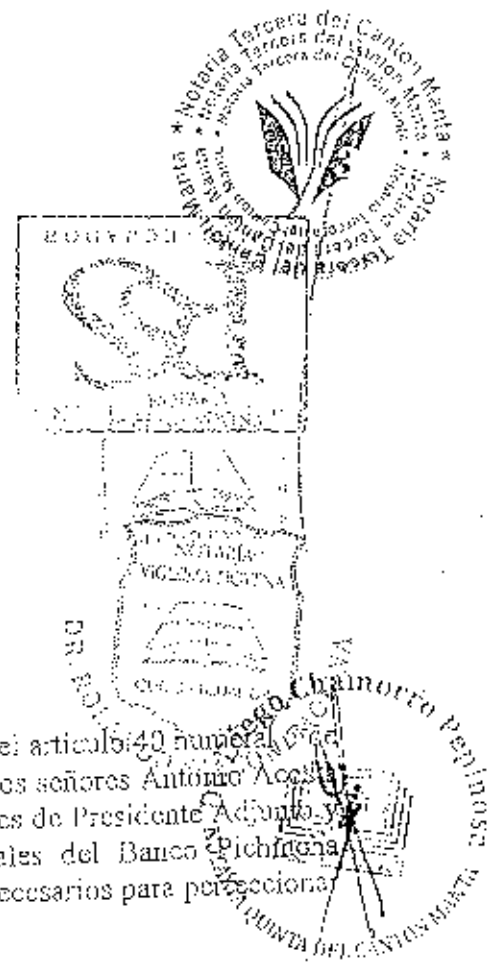
AUTORIZACIÓN

Por medio del presente y de conformidad a lo establecido en el artículo 40 numeral 6 del Estatuto de la Empresa, autorizo a los señores Antonio Acosta Espinosa y Simón Acosta Espinosa, para que en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como representantes legales del Banco Pichincha C.A., individualmente suscriban los documentos que sean necesarios para perfeccionar la venta de bienes raíces del Banco.

Particular que permito informar para los fines consiguientes.

Atentamente,


Fidel Egas Grijalva
PRESIDENTE



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Roberto Salgado Salgado

Quito - Ecuador



AUTENTICACIÓN DE FIRMA

El suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, certifica que las firma puestas al pie del documento que antecede y que pertenece al señor DARIO FIDEL ALEJANDRO EGAS GRIJALVA, nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 170162031-0, es la que, según su propia declaración, utiliza en todos sus actos y contratos, públicos y privados. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viudo, domiciliado en esta ciudad de Quito y legalmente capaz para contratar y obligarse, de todo lo cual DOY FE.- Quito, hoy, día jueves doce (12) de enero del dos mil doce.—



Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 05 FEB. 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

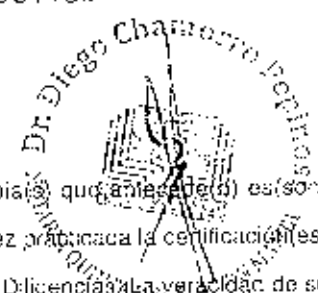


Factura: 001-002-000001899



20151308003D01189

COPIA DE COMPULSA N° 20151308003D01189



RAZÓN: De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que a la(s) persona(s) es(es) compulsa del documento AUTORIZACIÓN que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 26 DE MARZO DEL 2015.

[Handwritten signature of Martha Nss Garchozo Mongayo]

NOTARIA (A) MARTHA NSS GARCHOZO MONGAYO
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en fojas útiles

Manta, a

21 JUN 2015



[Handwritten signature of Dr. Diego Chamorro Pepinosa]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Número de

TRAMITE 22195

PETICIÓN:

CERTIFICAR QUIENES CON LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL "BANCO PICHINCHA C.A.", CON FUNDAMENTO EN LOS ÚLTIMOS NOMBRAMIENTOS INSCRITOS YA QUE NO SE HAN INSCRITO NOMBRAMIENTOS NUEVOS HASTA LA FECHA.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 6949 del Registro de Nombramientos de diecisiete de Mayo del dos mil trece, Tomo 144, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE del "BANCO PICHINCHA C.A.", otorgado a favor del Señor DARIO FIDEL EGAS GRIJALVA, por el período de UN AÑO. En tal calidad, usted es el principal personero del Banco, pero no ejerce la representación legal será Presidente, también de la Junta General y del Directorio, todo esto de conformidad con el artículo 40 del estatuto social. En caso de falta o ausencia suya, el directorio encargará al Presidente del Directorio al Vicepresidente del Directorio, de acuerdo con el mencionado artículo 40, numeral 9 y llamará al Presidente Adjunto a reemplazarlo en las funciones que no sea las de Presidente del Directorio, de acuerdo con el artículo 36 numeral 12, en concordancia con el artículo 45, numeral 5 del estatuto social. Que bajo No.- 6954 del Registro de Nombramientos de diecisiete de Mayo del dos mil trece, Tomo 144, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL del "BANCO PICHINCHA C.A.", otorgado a favor del Señor AURELIO FERNANDO POZO CRISPO, por el período de UN AÑO. Sus principales atribuciones y deberes constan en los artículos 45 al 50, así con el 53, 57, 58, Y 59 del Estatuto Social del Banco Pichincha C.A. En tal virtud, de acuerdo con el mencionado artículo 53, usted tendrá individualmente la Representación legal, tanto judicial como extrajudicial del Banco, así como los otros funcionarios mencionados en dicho artículo y más del capítulo Quinto de los Estatutos.

Que bajo No.- 6955 del Registro de Nombramientos de diecisiete de Mayo del dos mil trece, Tomo 144, se halla inscrito el Nombramiento de VICEPRESIDENTE del "BANCO PICHINCHA C.A.", otorgado a favor del Señor SIMÓN ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA, por el período de UN AÑO. El Directorio al designarle, le dio a usted la representación legal, tanto judicial como extrajudicial del Banco, con sujeción al artículo 53 del Estatuto Social. En tal virtud, de acuerdo con el mencionado artículo 53, usted tendrá individualmente la representación legal, tanto judicial como extrajudicial del Banco. Que bajo No.- 11.722 del Registro de Nombramientos de ocho de Agosto del dos mil trece, Tomo 144, se halla inscrito el Nombramiento de REPRESENTANTE JURIDICO del "BANCO PICHINCHA C.A.", otorgado a favor del Señor JAIME MANUEL FLOR RUBIANES, por el período de DOS AÑOS, en tal virtud, sus principales deberes y atribuciones constan en los artículos 53, al 55 del Estatuto Social del Banco Pichincha C.A. En tal virtud de acuerdo con los mencionados artículos, usted, al igual que otros Representantes Jurídicos que designe el Directorio, tendrán individualmente la Representación del Banco, exclusivamente para

UNA DE DOS

Av. 6 de Diciembre N56-78 Y Gaspar de Villarroel (659)

Teléfonos: (593 2) 2263-590/ 2263-446

Quito-Ecuador





NUA.....

actuar en los actos, contratos y procesos judiciales, con facultada para otorgar y revocar los Poderes de procuración judicial, a nombre del Banco, sin perjuicio de la plena validez, subsistencia y efecto de aquellos poderes de procuración judicial que hubieren otorgado u otorguen el Presidente Adjunto o Gerente General.- Que bajo No. 12.273 del Registro de Nombramientos de tres de Septiembre del dos mil catorce, Tomo 145, se halla inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE ADJUNTO** del "BANCO PICHINCHA C.A.", otorgado a favor del Señor **ANTONIO ALFONSO ACOSTA ESPINOSA**, por el período de **UN AÑOS**.- Sus principales atribuciones y deberes constan en los Artículos 45 y 53 del estatuto del Banco Pichincha C.A., usted tendrá individualmente la Representación Legal, tanto Judicial como extrajudicial del Banco, así como los otros funcionarios mencionados en dicho artículo y más del capítulo quinto de los Estatutos.- Quito, a dos de Abril del dos mil quince.- **EL REGISTRADOR**.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015

JC/mm.-

Resp.....

DOS DE DOS

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA



Av. 6 de Diciembre N56-78 Y Gaspar de Villarroel (esq)
Teléfonos: (593 2) 2263-590/ 2265-446
Quito-Ecuador

1229436

Diez (10)



20151701035D01297

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701035D01297

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE "BANCO PICHINCHA" SE ME PRESENTO 1 DOCUMENTO DE: 10 COPIAS y que me fue exhibido en 10 foja(s) (66(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) util izan.

QUITO, a 10 DE ABRIL DEL 2015.

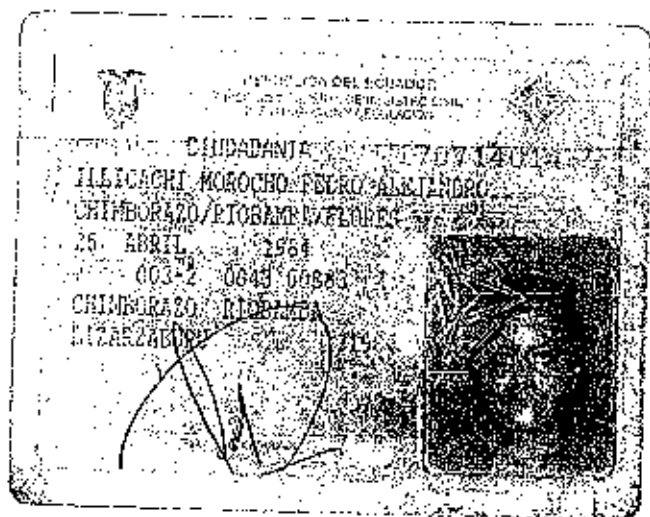
NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles

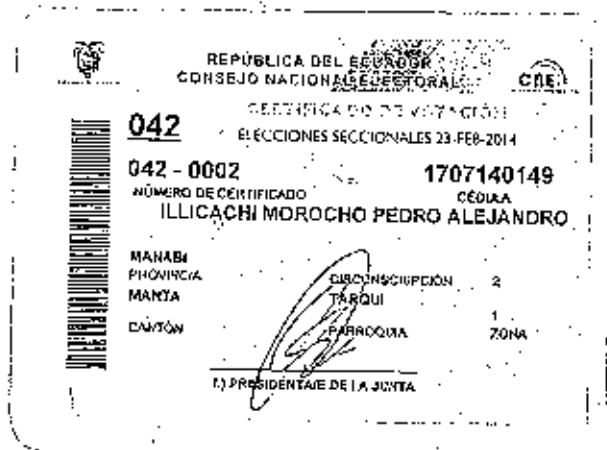
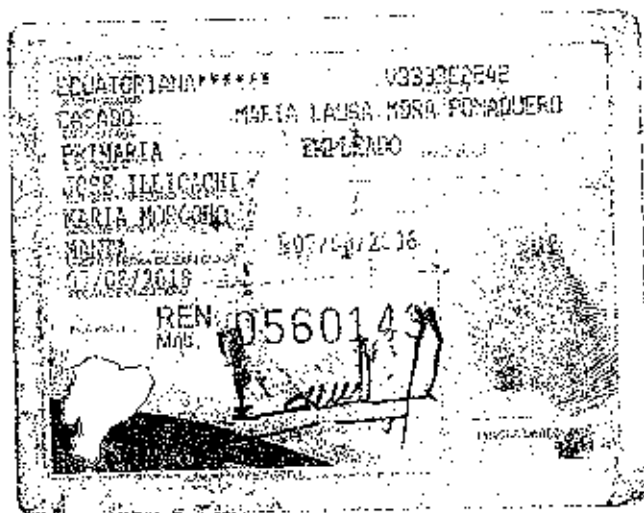
Manta, a.....



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



(Signature) 120714014-9



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 21 JUL 2015..

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



16317



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16317

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 07 de agosto de 2009
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2211719000

LINDEROS REGISTRALES:

Los inmuebles que consisten en lotes de terrenos signados con los números Diecinueve y Veinte de la Manzana C, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, de la Urbanización San Pablo de Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y avenida Seis. POR ATRAS: Quince metros y lotes números trece y catorce de la Manzana C. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lotes números diecisiete y dieciocho de la Manzana C. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número veintiuno de la Manzana C. Superficie total es de: **DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa	2.264 21/08/2000	13.811
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	3 19/09/2001	100
Fideicomiso	Cesión de Derechos Fiduciarios	4 01/11/2001	147
Fideicomiso	Restitución de Fideicomiso	46 13/12/2011	2.437

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: lunes, 21 de agosto de 2000

Tome: 1 Folio Inicial: 13.811 - Folio Final: 13.814
Número de Inscripción: 2.264 Número de Repertorio: 4.574

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 163



14 JUN. 2015

VM



La Empresa CHS. ECUADOR S.A., los siguientes lotes de terrenos que se describen a continuación: Los lotes
Números Diecinueve y Veinte de la Manzana "C", los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.
Lotes Números Veintidos y Veintitres de la Manzana "C", que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.
Lotes Números Tres y Cuatro de la Manzana "E", que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.
La Empresa CHS. ECUADOR S.A., el Señor Paul Albrecht Bergmann Bucheli, en su calidad de Representante

l. e g a l d e l a E m p r e s a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029211	Empresa Chs Ecuador S A		Manta
Vendedor	13-04280819	Bustamante Maria Esther	Casado	Manta
Vendedor	13-01205652	Joniaux Ampuero Antonio	Casado	Manta

2 / 3 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: miércoles, 19 de septiembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 100 - Folio Final: 146
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 4.533

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los inmuebles que consisten en lotes de terreno signados con los Números Diecinueve y Veinte de la Manzana C que
unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.
Lotes No. Uno Dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, catorce, quince, dieciseis, diecisiete, dieciocho y
veinte de la Mz. H Urbanización San Pablo de Manta
El constituyente transfiere y se obligan a transferir a título de Fideicomiso mercantil, al Patrimonio autonomo
que por la celebracion de este contrato se configura, el derecho de dominio sobre los lotes de terrenos
de la Urbanización San Pablo, y otros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constituyente	80-0000000029207	Compañía Chsecuador S A		Manta
Fideicomiso	80-0000000046082	Fideicomiso Chs		Manta
Fiduciario	80-0000000029210	Compañía Administradora de Fondos		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	2264	21-ago-2000	13811





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



3 / 3 Cesión de Derechos Fiduciarios

Inscrito el: jueves, 01 de noviembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 147 - Folio Final: 159
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 5348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de mayo de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Compañía CISECUADOR S.A., legalmente representada por su Gerente General Señor Paul Albrecht Bergmann, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas según consta de los documentos que se agregan como habilitantes por otra parte El Banco del Pichincha C.A. legalmente representado por su Vicepresidente Ejecutivo, economista Andrés Hidalgo Cevallos según consta del documento que se agrega como habilitante, y por otra parte la Compañía Administradora de Fondos del Pichincha Fondospichincha S.A., legalmente representada por su Gerente General Señor Esteban Hurtado Larrea. Con los antecedentes expuestos la cedente, cede a favor del Pichincha C.A. el ciento por ciento (100%) de los derechos fiduciarios inherentes y derivados a la Calidad de Constituyente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-000000029207	Compañía CISECUADOR S.A.		Manta
Cesionario	80-000000006815	Banco Del Pichincha C.A.		Manta
Fideicomiso	80-000000046082	Fideicomiso CHS		Manta
Fiduciario	80-000000029209	Compañía Administradora Fondos Del Pich		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	3	19-sep-2001	100	146

4 / 3 Restitución de Fideicomiso

Inscrito el: martes, 13 de diciembre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 2407 - Folio Final: 2432
Número de Inscripción: 46 Número de Repertorio: 7234
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de abril de 2011.
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Restitución Fiduciaria, Acta de Terminación y Liquidación de Fideicomiso Mercantil El FIDEICOMISIO CHS legalmente representado por la Compañía Administradora de Fondos del Pichincha, FONDOS PICHINCHA S.A., restituye a título de Fideicomiso mercantil y entregando a perpetuidad y en cumplimiento de las instrucciones establecidas en el contra del Fideicomiso Mercantil, a favor del BANCO PICHINCHA C.A. el derecho de dominio sobre los cuatro lotes de terrenos signados con los números 19 y 20 de la manzana C que unidos entre sí forman solo cuerpo cierto. Los lotes 22 y 23 de la manzana C que unidos entre sí forman solo cuerpo cierto.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-00000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta
Fideicomiso	80-0000000046082	Fideicomiso Chs		Manta
Fiduciario	80-0000000004451	Compañía Administradora de Fondos Del Pi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Fideicomiso	3	19-sep-2001	100	146

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	3		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:54:16 del lunes, 15 de junio de 2015

A petición de: *Edro Hillachi*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Píntas
30635712-8

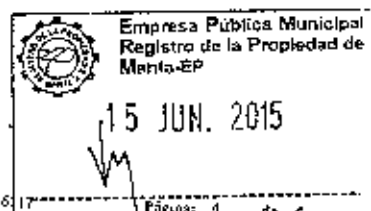


Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diciera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



27635



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27635:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportura: viernes, 08 de abril de 2011
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Los inmuebles que consisten en lotes de terrenos signados con los números Veintidos y Veintitres de la Manzana C, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, de la Urbanización San Pablo de Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y avenida Seis. POR ATRAS: Con Quince metros y lotes números Diez y once de la Manzana "C". POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote número veinte y uno de la Manzana "C". POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número veinticuatro de la Manzana "C". Superficie total es de: DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.264 21/08/2000	13.811
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	3 19/09/2001	130
Fideicomiso	Cesión de Derechos Fiduciarios	4 03/11/2001	147
Fideicomiso	Restitución de Fideicomiso	46 13/12/2011	2407

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: lunes, 21 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.811 - Folio Final: 13.814

Número de Inscripción: 2.264 Número de Repertorio: 4.574

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, 18 JUN. 2015.

Certificación impresa por: Gmf

Ficha Registral: 27635

Página: 1 de 1





La Empresa CHS. ECUADOR S.A., los siguientes lotes de terrenos que se describen a continuación: Los lotes
Números: Diecinueve y Veinte de la Manzana "C", los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto.
Lotes Números Veintidos y Veintitres de la Manzana "C", que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto.
Lotes Números Tres y Cuatro de la Manzana "E", que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto.
La Empresa CHS. ECUADOR S.A., el Señor Paul Albrecht Bergmann Bucheli, en su calidad de Representante
L e g a l d e l a E m p r e s a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029211	Empresa Chs Ecuador S.A.		Manta
Vendedor	13-04280819	Bustamante Maria Esther	Casado	Manta
Vendedor	13-01205652	Joniaux Ampuero Antonio	Casado	Manta

2 / 3 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: miércoles, 19 de septiembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 100 - Folio Final: 146
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 4.533
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

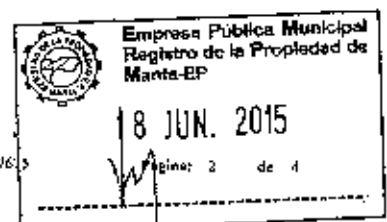
Los inmuebles que consisten en lotes de terreno signados con los Números Diecinueve y veinte de la Manzana C que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto.
Lotes No. Uno Dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, catorce, quince, dieciseis, diecisiete, dieciocho y veinte de la Mz. H Urbanización San Pablo de Manta
El constituyente transfiere y se obliga a transferir a título de Fideicomiso mercantil, al Patrimonio autónomo que por la celebración de este contrato se configura, el derecho de dominio sobre los lotes de terrenos de la Urbanización San Pablo, y otros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constituyente	80-0000000029207	Compañía Chsecuador S.A.		Manta
Fideicomiso	80-0000000046082	Fideicomiso Chs		Manta
Fiduciario	80-0000000029210	Compañía Administradora de Fondos D		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	2264	21-ago-2000	13811





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



3 Cesión de Derechos Fiduciarios

Inscrito el: jueves, 31 de noviembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 147 - Folio Final: 159
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 5.348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía CHISECUADOR S.A., legalmente representada por su Gerente General Señor Paul Albrecht Bergmann, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas según consta de los documentos que se agregan como habilitantes por otra parte El Banco del Pichincha C.A. legalmente representado por su Vicepresidente Ejecutivo, economista Andrés Hidalgo Cevallos según consta del documento que se agrega como habilitante, y por otra parte la Compañía Administradora de Fondos del Pichincha Fondospichincha S.A., legalmente representada por su Gerente General Señor Esteban Hurtado Larrea. Con los antecedentes expuestos la cedente, cede a favor del Pichincha C.A. el ciento por ciento (100%) de los derechos fiduciarios inherentes y derivados a la Calidad de Constituyente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-000000029207	Compañía Chsecuador S.A		Manta
Cesionario	80-000000006015	Banco Del Pichincha C.A		Manta
Fideicomiso	80-000000046082	Fideicomiso Chs		Manta
Fiduciario	80-000000029209	Compañía Administradora Fondos Del Pichi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Fideicomiso	3	19-sep-2001	100	

4 3 Restitución de Fideicomiso

Inscrito el: martes, 13 de diciembre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.407 - Folio Final: 2.432
Número de Inscripción: 46 Número de Repertorio: 7.234
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Quito

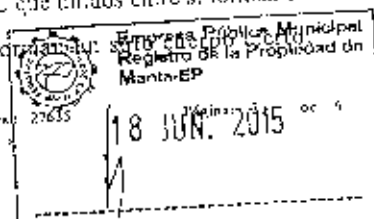
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de abril de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Restitución Fiduciaria Acta de Terminación y Liquidación de Fideicomiso Mercantil. El FIDEICOMISO CHS legalmente representado por la Compañía Administradora de Fondos del Pichincha, FONDOS PICHINCHA S.A., restituye a título de Fideicomiso mercantil y entregando a perpetuidad y en cumplimiento de las instrucciones establecidas en el contra del Fideicomiso Mercantil, a favor del BANCO PICHINCHA C.A. el derecho de dominio sobre los cuatro lotes de terrenos signados con los números 19 y 20 de la manzana C que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. Los lotes 22 y 23 de la manzana C que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta
Fideicomiso	80-00000000046082	Fideicomiso Chs		Manta
Fiduciario	80-0000000004451	Compañía Administradora de Fondos Del Pi		Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	3	19-sep-2001	100	146

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	3		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:32:09. del jueves, 18 de junio de 2015

A petición de: *Rebeca Delgado*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
30635712-8



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 124340

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 124340



No. Electrónico: 32838

Fecha: 24 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-21-17-22-000

Ubicado en: MZ- C LT.22 Y 23 URB. SAN PABLO DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 240,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario
BANCO PICHINCHA C.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10800,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	10800,00

Son: DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 72640

Nº 072640

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónica: 32858

Fecha: 26 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-21-17-19-000

Ubicado en: MZ-C LT.19 Y 20 LOT: SAN PABLO DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 240,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

BANCO PICHINCHA C.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10800,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	10800,00

Son: DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 26/06/2015 9:00:36

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE UNICOGRAMA
USD 1,25

Nº 072773

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios,
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

pertenece a BANCO PICHINCHA C.A.

ubicada MZ- C LT. 22 Y 23 URB. SAN PABLO DE MANTA

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$10800.00 DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES 00/100.

asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA NO CAUSA UTILIDADES POR NO EXISTIR
TRANSFERENCIA DE DOMINIO ANTERIOR



Manta, de del 20

ME

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072693



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA -

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a BANCO PICHINCHA C.A.
ubicada MZ-C LT.19 Y 20 LOT. SAN PABLO DE MANTA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$10800.00 DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA NO CAUSA UTILIDADES POR NO EXISTIR
TRANSFERENCIA DE DOMINIO ANTERIOR



Manta, de del 20

ME

Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101779



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

..... BANCO PICHINCHA C.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, de de 20 15

VALIDO PARA LAS CLAVES
2211719000 MZ-C LT.19 Y 20 LOT.SAN PABLO DE MANTA
2211722000 MZ- C LT.22 Y 23 URB. SAN PABLO DE MANTA
Manta, veinte y seis de junio del dos mil quince



[Firma]
Catalina Rodríguez
RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980901
Dirección: Av. 4ta y Calles 5 y 6 Mil: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000394509

8/26/2015 1:41

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLIO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una estufa pública de: COMPRO VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		2-21-17-19-000	240,00	10820,00	177827	394509
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
	BANCO PICHINCHA C.A.	MZ-C LT.16 Y 20 LOT SAN PABLO DE MANTA	Impuesto principal		108,00	
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		32,40	
			TOTAL A PAGAR		140,40	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		140,40	
1707140149	MILLICACHI MOROCHO PEDRO	NO	SALDO		0,00	

EMISION: 8/26/2015 1:41 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

SECRETARÍA TÉCNICA DE CONTABILIDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

JULIANA RODRIGUEZ
SECRETARÍA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 138000080001
Dirección: Av. 4ta. y 5ta. 9 - Tel. 2511 4731/2614/77

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000394508

6/26/2016 14:41

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°		
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		2-2A-1-23-00C	240.00	100.00C	177325	394508		
VENDEDOR								
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR			
	BANCO PICHINCHA S.A.	VZ 01123 y 23 LEB. SAN PABLO DE MANTA	Impuesto Predial		100.00C			
			Junta de Beneficencia de la Parroquia		32.40C			
			TOTAL A PAGAR		140.40C			
			VALOR PAGADO		140.40C			
			SALDO		0.00			
ADQUIRENTE								
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN						
130740149	HELICACHI MOROCCO PESCO	ND						

EMISION: 6/26/2016 14:41 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

PARA SU AUTENTICACIÓN Y VALIDACIÓN
JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
RECAUDACIÓN





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000065881

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

BANCO DEL PICHINCHA C.A.
M2-C LTS. 19 Y 20 LOT. S.P. DE

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

26/06/2015 15:56:35

AREA DE SERVICIO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANATÍ
Emergencias Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manatí, Pinar del Río

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : BANCO DEL RICINCHO C.A.
RAZÓN SOCIAL: R2-C LITS. 22 Y 23 LOT. S.F. DE
DIRECCIÓN : MANATÍ

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

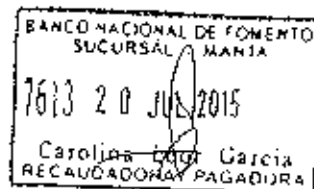
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 377741
MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA:
FECHA DE PAGO: 26/06/2013 15:57:34

DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL A PAGAR	3.00



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

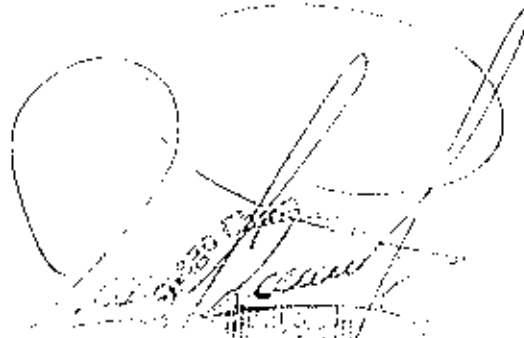


BANCO NACIONAL DE FOMENTO
20/07/2015 04:51:32 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GERMINO PRESUNCIAS DE MANA
CONCEPTO: DA SEGUROS VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (X)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 457663923
Concepto de Pago: 110256 DE ALICARNOS
OFICINA: 76 - MANA (Pagador)
INSTITUCION DEPOSITANTE: FENCO ULUACHI
FORMA DE RECIBIR: Efectivo

Efectivo:	1.00
Omission Efectivo:	0.00
TVA 12%	0.00
TOTAL:	1.00

SUBITO A VERIFICACION

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRVENTA QUE OTORGA EL BANCO PICHINCHIA C.A A FAVOR DEL SEÑOR ILLICACHI MOROCHO PEDRO ALEJANDRO** - firmada y sellada en Manta, el veinte y uno (21) días del mes de Julio del dos mil quince.-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESTAS 20 FOJAS ESTAN
 RUBRICADAS POR MÍ:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO MANTA





Factura: 001-002-000006797



20151308005P02226

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308005P02226					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO PICHINCHA C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790010937001		REPRESENTANTE LEGAL	ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ILLICACHI MOROCHO PEDRO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707140149	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		21600.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	18/06/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	221719	
NOMBRES y/o RAZON:	Pedro ILLICACHI	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:		
CELUAR - TLFNO.:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	INSP. Verificar Construcción
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	8:15

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

16317



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Fielta Registral Número 16317:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportación: viernes, 07 de agosto de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol Ident.Predial: 2211719000

LINDEROS REGISTRALES:

Los inmuebles que consisten en lotes de terrenos signados con los números Diecinueve y Veinte de la Manzana C, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, de la Urbanización San Pablo de Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y avenida Seis. POR ATRAS: Quince metros y lotes números trece y catorce de la Manzana C. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lotes números diecisiete y dieciocho de la Manzana C. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número veintiuno de la Manzana C. Superficie total es de: DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Fecha Inicial
Compra Venta	Compraventa	2264 21.08/2000	13.811
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	3 19/09/2001	100
Fideicomiso	Cesión de Derechos Fiduciarios	4 01/11/2001	147
Fideicomiso	Restitución de Fideicomiso	46 13/12/2011	2.407

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1 Compraventa

Inscrito el: Lunes, 21 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.811 - Folio Final: 13.814

Número de Inscripción: 2264 Número de Repertorio: 4.574

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Vía a Taramijó.

La Empresa CHS. ECUADOR S.A., los siguientes lotes de terrenos que se describen a continuación: Los lotes
Números Diecinueve y Veinte de la Manzana "C", los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto.
Lotes Números Veintidos y Veintitres de la Manzana "C", que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto.
Lotes Números Tres y Cuatro de la Manzana "E", que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto.
La Empresa CHS. ECUADOR S.A., el Señor Paul Albrecht Bergmann Bucheli, en su calidad de Representante
L e g a l d e l a E m p r e s a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029211	Empresa Chs Ecuador S A		Manta
Vendedor	13-04280819	Bustamante Maria Esther	Casado	Manta
Vendedor	13-01205652	Joniaux Ampuero Antonio	Casado	Manta

2 / 3 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: miércoles, 19 de septiembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 100 - Folio Final: 146
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 4.533
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los inmuebles que consisten en lotes de terreno signados con los Números Diecinueve y veinte de la Manzana C que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto.
Lotes No. Uno Dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho y veinte de la Mz. H Urbanización San Pablo de Manta
El constituyente transfiere y se obligan a transferir a título de Fideicomiso mercantil, al Patrimonio autónomo que por la celebración de este contrato se configura, el derecho de dominio sobre los lotes de terrenos de la Urbanización San Pablo, y otros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constituyente	80-0000000029207	Compañía Chsecuador S A		Manta
Fideicomiso	80-0000000046082	Fideicomiso Chs		Manta
Fiduciario	80-0000000029210	Compañía Administradora de Fondos		Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fcc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2264	21-ago-2000	13811	13814

3 / 3 Cesión de Derechos Fiduciarios

Inscrito el: **jueves, 01 de noviembre de 2001**
Tomo: **1** Folio Inicial: **147** - Folio Final: **159**
Número de Inscripción: **4** Número de Repertorio: **5.348**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Quito**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 28 de mayo de 2001**
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía CHSECUADOR S.A., legalmente representada por su Gerente General Señor Paul Albrecht Bergmann, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas según consta de los documentos que se agregan como habilitantes por otra parte El Banco del Pichincha C.A. legalmente representado por su Vicepresidente Ejecutivo, economista Andrés Hidalgo Cevallos según consta del documento que se agrega como habilitante, y por otra parte la Compañía Administradora de Fondos del Pichincha Fondospichincha S.A., legalmente representada por su Gerente General Señor Esteban Hurtado Larrea, Con los antecedentes expuestos, la cedente, cede a favor del Pichincha C.A. el ciento por ciento (100%) de los derechos fiduciarios inherentes y derivados a la Calidad de Constituyente

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-000000029207	Compañía Chsecuador S.A		Manta
Cesionario	80-000000006015	Banco Del Pichincha C.A		Manta
Fideicomiso	80-000000046082	Fideicomiso Chs		Manta
Fiduciario	80-000000029209	Compañía Administradora Fondos Del Pichi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	3	19-sep-2001	100	146

4 / 3 Restitución de Fideicomiso

Inscrito el: **martes, 13 de diciembre de 2011**
Tomo: **1** Folio Inicial: **2.407** - Folio Final: **2.432**
Número de Inscripción: **46** Número de Repertorio: **7.234**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Quito**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 11 de abril de 2011**
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Restitución Fiduciaria, Acta de Terminación y Liquidación de Fideicomiso Mercantil. El FIDEICOMISO CUS legalmente representado por la Compañía Administradora de Fondos del Pichincha, FONDOS PICHINCHA S.A., restituye a título de Fideicomiso mercantil y entregando a perpetuidad y en cumplimiento de las instrucciones establecidas en el contra del Fideicomiso Mercantil, a favor del BANCO PICHINCHA C.A., el derecho de dominio sobre los cuatro lotes de terrenos signados con los números 19 y 20 de la manzana C que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Los lotes 22 y 23 de la manzana C que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A		Manta
Fideicomiso	80-0000000046082	Fideicomiso Chs		Manta
Fiduciario	80-0000000004451	Compañía Administradora de Fondos Del Pi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	3	19-sep-2001	100	146

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	3		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

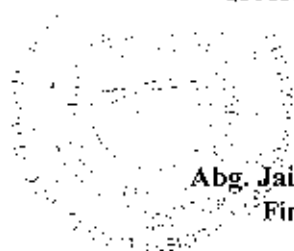
Emitido a las: 14:54:16 del lunes, 15 de junio de 2015

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

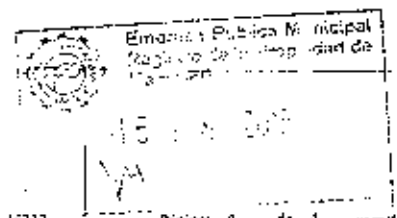


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1300000980001
Dirección: Av. Sta. y Calle 9 - Telf.: 2611479 - 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO No.

1/15/2015 9:04

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-21-17-19-032	240.00	\$ 10.800.00	MZ-G L.T.15 Y 20 LOT.S.P DE MA	2015	172862	345730
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BANCO PICHINCHA S.A.			Costa Judicial			
1/15/2015 12:00 BARBERAN SORNOZA HILDA MARIA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3.24	(\$ 0.30)	\$ 2.92
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1.07	(\$ 0.43)	\$ 0.64
			MEJORAS 2012	\$ 0.88	(\$ 0.39)	\$ 0.49
			MEJORAS 2013	\$ 1.70	(\$ 0.59)	\$ 1.11
			MEJORAS 2014	\$ 1.87	(\$ 0.73)	\$ 1.14
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 25.03	(\$ 10.33)	\$ 14.70
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 21.50		\$ 21.50
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.62		\$ 1.62
			TOTAL A PAGAR			\$ 44.08
			VALOR PAGADO			\$ 44.95
			SALDO			\$ 0.00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1300000980001
Dirección: Av. Sta. y Calle 9 - Telf.: 2611479 - 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO No.

1/15/2015 9:04

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-21-17-22-030	240.00	\$ 12.827.60	MZ-G L.T.22 Y 235.P.DE MANTA	2015	172864	345020
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BANCO PICHINCHA S.A.			Costa Judicial			
1/15/2015 12:00 BARBERAN SORNOZA HILDA MARIA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3.85	(\$ 0.35)	\$ 3.50
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1.27	(\$ 0.51)	\$ 0.76
			MEJORAS 2012	\$ 1.15	(\$ 0.46)	\$ 0.69
			MEJORAS 2013	\$ 2.00	(\$ 0.80)	\$ 1.20
			MEJORAS 2014	\$ 2.12	(\$ 0.85)	\$ 1.27
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 25.20	(\$ 11.28)	\$ 13.92
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.52		\$ 1.52
			TOTAL A PAGAR			\$ 28.23
			VALOR PAGADO			\$ 25.23
			SALDO			\$ 3.00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	18/06/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	221722	
NOMBRES y/o RAZON:	Pedro Illigachi	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TELFNO.:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	FNSP. Clasificar Construcción
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	8.11

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



27635



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27635:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 08 de abril de 2011
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los inmuebles que consisten en lotes de terrenos signados con los números 2 y 3 y
Veintitres de la Manzana C, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, de la
Urbanización San Pablo de Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL
FRENTE: Quince metros y avenida Seis. POR ATRAS: Con Quince metros y lotes
números Diez y once de la Manzana "C". POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis
metros y lote número veinte y uno de la Manzana "C". POR EL COSTADO
IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número veinticuatro de la Manzana "C". Superficie
total es de: DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL
PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.264 21/08/2000	13.811
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	3 19/09/2001	100
Fideicomiso	Cesión de Derechos Fiduciarios	4 01/11/2001	147
Fideicomiso	Restitución de Fideicomiso	46 13/12/2011	2.107

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inserito el: lunes, 21 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.811 - Folio Final: 13.814

Número de Inscripción: 2.264 Número de Repertorio: 4.574

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

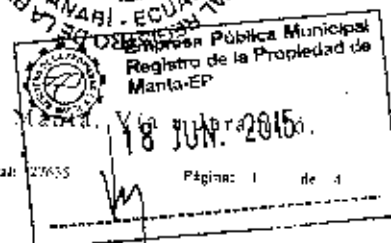
a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 27635

Página: 1 de 4





La Empresa CHS. ECUADOR S.A., los siguientes lotes de terrenos que se describen a continuación: Los lotes
Números: Diecinueve y Veinte de la Manzana "C", los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.
Lotes Números Veintidos y Veintitres de la Manzana "C", que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.
Lotes Números Tres y Cuatro de la Manzana "E", que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.
La Empresa CHS. ECUADOR S.A., el Señor Paul Albrecht Bergmann Bucheli, en su calidad de Representante
L e g a l d e l a E m p r e s a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029211	Empresa Chs Ecuador S A		Manta
Vendedor	13-04280819	Bustamante Maria Esther	Casado	Manta
Vendedor	13-01205652	Joniaux Ampuero Antonio	Casado	Manta

2 / 3 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: miércoles, 19 de septiembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 100 - Folio Final: 146

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 4.533

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

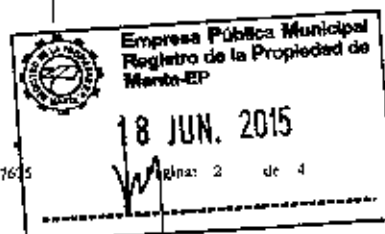
Los inmuebles que consisten en lotes de terreno signados con los Números Diecinueve y veinte de la Manzana C que
u n i d o s e n t r e s i f o r m a n u n s o l o c u e r p o c i e r t o .
Lotes No. Uno Dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho y
v e i n t e d e l a M z . H U r b a n i z a c i o n S a n P a b l o d e M a n t a
El constituyente transfiere y se obligan a transferir a título de Fideicomiso mercantil, al Patrimonio autonomo
que por la celebración de este contrato se configura, el derecho de dominio sobre los lotes de terrenos
d e l a U r b a n i z a c i o n S a n P a b l o , y o t r o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Constituyente	80-0000000029207	Compañía Chsecuador S A
Fideicomiso	80-0000000046082	Fideicomiso Chs
Fiduciario	80-0000000029210	Compañía Administradora de Fondos D

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	2264	21-ago-2000	13811





3 / 3 Cesión de Derechos Fiduciarios

Inscrito el: jueves, 01 de noviembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 147 - Folio Final: 159 5.348

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía CHSECUADOR S.A., legalmente representada por su Gerente General Señor Paúl Aibrecht Bergmann, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas según consta de los documentos que se agregan como habilitantes por otra parte El Banco del Pichincha C.A. legalmente representado por su Vicepresidente Ejecutivo, economista Andrés Hidalgo Cevallos según consta del documento que se agrega como habilitante, y por otra parte la Compañía Administradora de Fondos del Pichincha Fondospichincha S.A., legalmente representada por su Gerente General Señor Esteban Hurtado Larrea. Con los antecedentes expuestos la cedente, cede a favor del Pichincha C.A. el ciento por ciento (100%) de los derechos fiduciarios inherentes y dedicados a la Calidad de Constituyente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-0000000029207	Compañía Chsecuador S A		Manta
Cesionario	80-000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta
Fideicomiso	80-0000000046082	Fideicomiso Chs		Manta
Fiduciario	80-0000000029209	Compañía Administradora Fondos Del Pichi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Fideicomiso	3	19-sep-2001	100

4 / 3 Restitución de Fideicomiso

Inscrito el: martes, 13 de diciembre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.407 - Folio Final: 2.432 7.234

Número de Inscripción: 46 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de abril de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

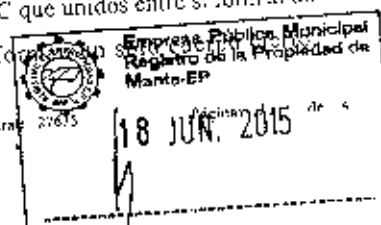
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Restitución Fiduciaria. Acta de Terminación y Liquidación de Fideicomiso Mercantil. EL FIDEICOMISIO CHS legalmente representado por la Compañía Administradora de Fondos del Pichincha, FONDOS PICHINCHA S.A., restituye a título de Fideicomiso mercantil y entregando a perpetuidad y en cumplimiento de las instrucciones establecidas en el contra del Fideicomiso Mercantil, a favor del BANCO PICHINCHA C.A. el derecho de dominio sobre los cuatro lotes de terrenos signados con los números 19 y 20 de la manzana C que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. Los lotes 22 y 23 de la manzana C que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto.

Certificación impresa por: Laut

Fecha Registrada: 27/05





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-00000000000046	Banco Pichincha C.A.		
Fideicomiso	80-0000000046082	Fideicomiso Chs		Manta
Fiduciario	80-0000000004451	Compañía Administradora de Fondos Del Pi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:
Fideicomiso

No. Inscripción: 3
Fec. Inscripción: 19-sep-2001
Folio Inicial: 100
Folio final: 146

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	3		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:32:09 del jueves, 18 de junio de 2015

A petición de: *Reina Delgado*

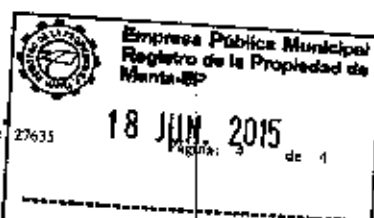


Reina Carmen Tigua Pincay
635712-8

Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360009300001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 115/2015

015/2015 # 04

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-21-17-19-000	240,55	\$ 10.800,00	MZC L118 Y 20117 S.P DE MA	2015	173862	376030
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(=) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BARBERAN SORNOZA HILDA MARIA			Costa Judicial			
11/6/2015 12:00			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,24	(\$ 0,40)	\$ 2,84
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,17	(\$ 0,43)	\$ 0,74
			MEJORAS 2012	\$ 0,98	(\$ 0,38)	\$ 0,59
			MEJORAS 2013	\$ 1,72	(\$ 0,68)	\$ 1,04
			MEJORAS 2014	\$ 1,87	(\$ 0,73)	\$ 1,14
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 25,43	(\$ 10,33)	\$ 15,10
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 21,60		\$ 21,60
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,62		\$ 1,62
			TOTAL A PAGAR			\$ 44,59
			VALOR PAGADO			\$ 44,59
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TECNOLOGIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DE CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360009300001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 115/2015

015/2015 # 05

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-21-17-22-000	240,55	\$ 12.827,00	MZC L122 Y 235, P. DE MANTA	2015	173862	345029
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(=) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BARBERAN SORNOZA HILDA MARIA			Costa Judicial			
11/5/2015 12:00			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,45	(\$ 0,40)	\$ 3,05
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,27	(\$ 0,51)	\$ 0,76
			MEJORAS 2012	\$ 1,16	(\$ 0,46)	\$ 0,70
			MEJORAS 2013	\$ 2,20	(\$ 0,88)	\$ 1,32
			MEJORAS 2014	\$ 2,12	(\$ 0,85)	\$ 1,27
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 28,20	(\$ 11,24)	\$ 16,96
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,92		\$ 1,92
			TOTAL A PAGAR			\$ 25,23
			VALOR PAGADO			\$ 25,23
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TECNOLOGIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DE CANTÓN MANTA